



MENDOZA, **17 MAY 2016**

VISTO:

El EXP-CUY: 9295/2016, en el que se tramita la entrega del Premio **FACULTAD DE ODONTOLOGIA "MEDALLA y DIPLOMA DE HONOR"**, a los mejores egresados de la Carrera de Pre-Grado **"TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PROTESIS DENTAL"** de la Promoción 2015, en un todo de acuerdo con los términos de la Ordenanza N° 010/16-CD, y

CONSIDERANDO:

Que dicha disposición establece que cada año calendario se otorguen los premios de referencia a aquellos egresados que hayan alcanzado como mínimo un promedio de ocho (8) puntos;

Que al Mejor Egresado de cada Promoción que posea el primer promedio le corresponde otorgar Medalla y Diploma de Honor y a los siguientes en orden de mérito se les entrega Diploma de Honor;

Que a fs. 1 obra el informe de la Dirección del Área Enseñanza Alumnos en el que se detallan los Egresados que reúnen las condiciones para recibir tales distinciones;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 10 de mayo ppdo. y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar los Premios **FACULTAD DE ODONTOLOGIA** a los Mejores Egresados de la Carrera de Pre-Grado **"TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PROTESIS DENTAL"** consistentes en **MEDALLA y/o DIPLOMA DE HONOR**", a los siguientes egresados de la Promoción 2015, en un todo de acuerdo con los términos de la Ordenanza N° 010/16-CD:

PREMIO "FACULTAD DE ODONTOLOGIA: MEDALLA y DIPLOMA DE HONOR" AL MEJOR EGRESADO CARRERA "TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PROTESIS DENTAL"			
NOMBRE	Documento N°	PROMEDIO	
AGUILERA, Samira Vanesa,	37.271.143	8,16	(ocho puntos con dieciséis centésimos)

Res. N° **051**

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Maria C. Patricia DI NASSO
DECANA



PREMIO "DIPLOMA DE HONOR"			
NOMBRE	Documento N°	PROMEDIO	
BANDIERA, Marina Giselle	32.797.900	8.05	(ocho puntos con cinco centésimos)

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 051

F.O
DB

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Mgter. Ma-Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. C. Patricia DI NASSO
DECANA